



Resolución Viceministerial

Nro. 052-2017-VMPCIC-MC

Lima, **04 ABR. 2017**

VISTA, la solicitud presentada por la licenciada María José Culquichicón Venegas con R.N.A N° AC-1327 el 22 de noviembre de 2016 sobre autorización para realizar una exportación de muestras arqueológicas con fines científicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos es autorizada por el Instituto Nacional de Cultura, mediante resolución de su máxima autoridad;

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo público del Poder Ejecutivo con personería jurídica de Derecho Público. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC se aprobó la fusión, entre otros, del Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al Instituto Nacional de Cultura se debe entender como Ministerio de Cultura;

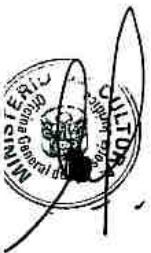
Que, los artículos 91 y 92 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC, regulan los requisitos y procedimientos para la exportación de muestras arqueológicas con fines científicos;

Que, el citado artículo 92 precisa que en el caso de un análisis destructivo de la muestra, en la resolución de autorización se retirará su condición de bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2015-DGM-VMPCIC/MC de fecha 10 de noviembre de 2015, se resolvió aprobar la ejecución del proyecto "*Análisis de los Restos Óseos del Periodo Moche Tardío del Sitio Arqueológico de Huaca Colorada, Valle de Jequetepeque*", bajo la modalidad de Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos, a cargo de la licenciada María José Culquichicón Venegas, con R.N.A N° AC-1327;

Que, mediante documento de visto, se solicitó la exportación de setenta y un (71) muestras arqueológicas para que sean sometidas a análisis isotópicos de carácter destructivo en el Laboratorio de Arqueología Química – Arizona State University, Centro de Investigación Bioarqueológica, en los Estados Unidos de América;

Que, en el citado documento se indica que la persona que se encargará del traslado de las muestras a los Estados Unidos de América será la señora Aleksa Alaica, de nacionalidad canadiense, identificada con Pasaporte N° QI018854;



Que, mediante Memorando N° 001306-2016/DGM/VMPCIC/MC de fecha 15 de diciembre de 2016, la Dirección General de Museos formula observaciones y señala además que de la verificación efectuada se advierte un error en relación a la cantidad de muestras evaluadas, siendo en realidad las muestras a exportar setenta y dos (72) y no setenta y uno (71);

Que, mediante Memorando N° 000156-2017/DGM/VMPCIC/MC de fecha 16 de febrero de 2017, la Dirección General de Museos traslada el Informe N° 000026-2017/MNAAHP/MC de fecha 14 de febrero de 2017, el mismo que, a su vez, remite el Informe N° 000035-2017/ARMC/MNAAHP/MC de fecha 13 de febrero de 2017, el cual opina favorablemente respecto de la exportación de cincuenta y siete (57) muestras arqueológicas, señalando además que se deben excluir definitivamente quince (15) muestras arqueológicas al no existir correspondencia entre los objetivos planteados en el expediente y el tamaño de las muestras;

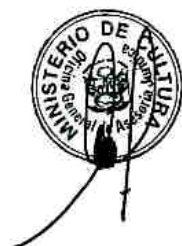
Que, a través del escrito de fecha 3 de marzo de 2017, la licenciada María José Culquichicón Venegas comunica el desistimiento de su solicitud de exportación respecto de las quince (15) muestras arqueológicas observadas;

Que, mediante Informe N° 000087-2017/DCIA/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 7 de marzo de 2017, la Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, remite el Informe N° 000032-2017-JDZ/DCIA/DGPA/VMPCIC/MC de fecha 7 de marzo de 2017, el cual emite opinión favorable para el otorgamiento de la autorización de exportación de cincuenta y siete (57) muestras arqueológicas, precisando que la denominación del laboratorio en que se llevarán a cabo los análisis es: Archaeological Chemistry Laboratory, Arizona State University, ubicado en la ciudad de Tempe estado de Arizona, Estados Unidos de América;

Que, en mérito a la Resolución Ministerial N° 011-2017-MC de fecha 6 de enero de 2017, se resolvió delegar en el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales la facultad de autorizar la exportación de muestras arqueológicas, fragmentos o restos a que se refiere el artículo 59 del Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED, por lo que corresponde a esta autoridad pronunciarse sobre la presente solicitud;

Que, en consecuencia, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 91 del Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-MC, corresponde autorizar la exportación de muestras arqueológicas con fines científicos solicitada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED; el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas, aprobado por Decreto Supremo N° 003-





Resolución Viceministerial

Nro. 052-2017-VMPCIC-MC

2014-MC; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 011-2017-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la exportación de cincuenta y siete (57) muestras arqueológicas procedentes del proyecto "Análisis de los Restos Óseos del Periodo Moche Tardío del Sitio Arqueológico de Huaca Colorada, Valle de Jequetepeque"; solicitada por la licenciada María José Culquichicón Venegas con R.N.A N° AC-1327, para ser sometidas a análisis isotópicos de carácter destructivo en el laboratorio Archaeological Chemistry Laboratory, Arizona State Universtiy, ubicado en la ciudad de Tempe estado de Arizona, Estados Unidos de América, según se describe en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Retirar la condición de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación a las cincuenta y siete (57) muestras arqueológicas cuya exportación se autoriza mediante la presente Resolución.

Artículo 3.- Autorizar a la señora Aleksa Alaica, de nacionalidad canadiense, identificada con Pasaporte N° QI018854, para que efectúe el traslado físico de las cincuenta y siete (57) muestras arqueológicas a los Estados Unidos de América, siendo dicha autorización de carácter personal e intransferible.

Artículo 4.- Disponer que una vez finalizados los análisis y en el plazo máximo de un (1) año, la licenciada María José Culquichicón Venegas presente un informe detallado de los resultados del estudio realizado a las cincuenta y siete (57) muestras arqueológicas a la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura, la cual deberá gestionar su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución Viceministerial a la licenciada María José Culquichicón Venegas.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE CULTURA

JORGE ERNESTO ARFUMATEGUI GADEA
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

ANEXO

RELACION DE MUESTRAS A EXPORTAR

N de Bolsa	Sitio	Conjunto /Zona	Unidad	Nivel	Rasgo	Fecha	N de piezas	Peso sin bolsa (gr.)	Peso con bolsa (gr.)	Comentarios
1	Huaca Colorada	B	2-10	7	9	2010	41	53	56	Femora, mandibulas y dientes de perro
2	Huaca Colorada	B	4-10	4	-	13/07/2010	7	219	222	Humeros, mandibula, maxilla y diente de camélido
3	Huaca Colorada	B	4-10	5	-	13/07/2010	5	111	114	Humero, metapodia, falange, mandibula y diente de camélido
4	Huaca Colorada	B	3G-10	19	-	01/07/2010	1	13	16	Mandibula de camélido
5	Huaca Colorada	B	4-10	4	-	09/07/2010	1	10	13	Mandibula de camélido
6	Huaca Colorada	B	58-10	7	1	12/07/2010	1	19	22	Mandibula de camélido
7	Huaca Colorada	B	4-10	4	-	14/07/2010	1	31	34	Mandibula de camélido
8	Huaca Colorada	C	6A-10	4	-	07/07/2010	1	15	18	Femora de perro
9	Huaca Colorada	B	8-11	5	-	08/07/2010	3	60	63	Humero de perro, y mandibula y maxilla con dientes de camélido
10	Huaca Colorada	B-Zona F	3-11	3	-	23/07/2011	6	61	64	Mandibula , maxilla y diente de camélido
11	Huaca Colorada	B	98-11	2	-	14/07/2011	3	67	70	Mandibula , maxilla y falange de camélido
12	Huaca Colorada	B-Zona F	9-11	3	-	22/07/2011	1	49	52	Femora de camélido
13	Huaca Colorada	B	3F-10	2	39	18/07/2010	1	4	5	Mandibula de perro
14	Huaca Colorada	B	8-11	3	-	08/07/2011	2	61	64	Mandibula y humero de camélido
15	Huaca Colorada	B-Zona E	1-11	2	-	25/07/2011	6	9	12	Tibia y dientes de perro, y diente de camélido
16	Huaca Colorada	B	10B-11	17	-	18/07/2011	1	48	51	Mandibula de camélido
17	Huaca Colorada	B-Zona B	9-11	5	-	15/07/2011	1	13	16	Astragala de camélido
18	Huaca Colorada	A	13A-11	3	-	25/07/2011	2	31	34	Falange de camélido y mandibula de perro
19	Huaca Colorada	B	6-11	Sup	5	01/07/2011	1	31	34	Mandibula de camélido



20	Huaca Colorada	C	5-11	1A	-	05/07/2011	3	10	13	Humero de perro
21	Huaca Colorada	B	3-11	2	-	23/06/2011	1	7	20	Tibia de perro
22	Huaca Colorada	A	13A-11	5	-	27/07/2011	1	3	5	Tibia de perro
23	Huaca Colorada	C-Zona A	11A-11	4	-	22/07/2011	1	7	9	Falange de camélido
24	Huaca Colorada	B	6-11	1	-	28/06/2011	1	20	23	Mandíbula de camélido
25	Huaca Colorada	C-Zona B	11B-11	7	-	25/07/2011	2	28	31	Falange y metapodia de camélido
26	Huaca Colorada	B	8-11	3	-	07/07/2011	3	111	114	Maxilla y dientes de camélido
27	Huaca Colorada	B	3-10	6	-	29/06/2010	1	29	32	Mandíbula y dientes de perro
28	Huaca Colorada	B-Zona C	1-11	2	-	26/07/2011	11	9	12	Femora y mandíbula con dientes de perro
29	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	13/08/2012	1	58	60	Metacarpiano de camélido
30	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	13/08/2012	1	117	119	Mandíbula de camélido
31	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	17/08/2012	2	125	127	Femora y mandíbula de camélido
32	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	17/08/2012	1	31	34	Maxilla de camélido
33	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	17/08/2012	2	108	110	Falange y mandíbula de camélido
34	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	13/08/2012	3	55	57	Falange y mandíbula de camélido
35	Huaca Colorada	B	6-12	4	-	13/08/2012	1	36	39	Femora de camélido
36	Huaca Colorada	B	2B-09	1	-	18/08/2009	1	13	15	Diente de camélido
37	Huaca Colorada	B	3-09	5	9	19/08/2009	1	3	4	Femora de perro
38	Huaca Colorada	A	8-12	1	-	16/08/2012	1	35	37	Femora de camélido
39	Huaca Colorada	A-Zona B	7-12	4	-	12/08/2012	2	64	66	Maxilla y tibia de camélido
40	Huaca Colorada	A	8A-12	5	-	24/08/2012	1	19	22	Mandíbula de perro
41	Huaca Colorada	C	2-12	2	-	10/08/2012	1	24	26.4	Mandíbula de perro
42	Huaca Colorada	A	3-12	Sup	1	04/08/2012	4	172	175.7	Mandíbulas, humero y falange de camélido
43	Huaca Colorada	B-Zona C	5-12	2	-	09/08/2012	5	141	144.8	Mandíbulas de camélido



44	Huaca Colorada	B-Zona B	5-12	2	-	05/08/2012	5	158	160.2	Metatarsiano y tibia de camélido y fragmentos de craneo humano
45	Huaca Colorada	B-Zona B	5-12	2	-	15/08/2012	3	60	62.3	Mandíbulas y falange de camélido
46	Huaca Colorada	B-Zona B	5-12	2	-	10/08/2012	2	113	115.2	Mandíbulas y humero de camélido
47	Huaca Colorada	A	4-12	Sup	2	04/08/2012	2	11	13.6	Femora y diente de perro
48	Huaca Colorada	B	1A-12	2	1	05/08/2012	2	6	7.1	Falange y metapodia de camélido juvenil
49	Huaca Colorada	A	4-12	Sup	2	04/08/2012	1	2.5	3.6	Calcaneo de perro
50	Huaca Colorada	A	4-12	Sup	2	04/08/2012	1	14	16.1	Femora de perro
51	Huaca Colorada	B	1A-12	2	1	05/08/2012	4	3	3.8	Dientes de camélido
52	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	16/08/2012	2	70	72	Mandíbula de camélido y fragmentos de craneo humano
53	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	16/08/2012	1	99	101	Mandíbula de camélido
54	Huaca Colorada	B	6-12	5	-	15/08/2012	1	157	159.5	Maxilla de camélido
55	Huaca Colorada	B-Zona D	5-12	3	-	17/08/2012	6	575	577	Mandíbula y humero de camélido
56	Huaca Colorada	B	6-12	3	-	10/08/2012	1	181	184	Mandíbula de camélido
57	Huaca Colorada	B-Zona E	5-12	3	-	16/08/2012	1	124	126	Mandíbula de camélido



